



A continuación, se da lectura a los puntos del Orden del Día.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión extraordinaria de la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara de fecha 31 de mayo de 2018.

Previamente repartida el Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2018 a los señores/as miembros de la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, y no formulándose ninguna observación o reparo, la Junta Municipal del Distrito, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** el acta de la sesión extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2018.

2º.- DACIÓN DE CUENTAS DEL SR. CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA Y TENIENTE DE ALCALDE. D. RAFAEL PIÑA TROYANO, A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA SOBRE LA UBICACIÓN PROVISIONAL DEL RECINTO FERIAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

“DACIÓN DE CUENTAS DEL SR. CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA Y TENIENTE DE ALCALDE, D. RAFAEL PIÑA TROYANO, A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA SOBRE LA UBICACIÓN PROVISIONAL DEL RECINTO FERIAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.

Al no contar San Pedro Alcántara con un recinto especial municipal para la feria de San Pedro, llevamos años pidiendo a los particulares la cesión temporal de sus terrenos para los días de celebración de nuestra feria.

Así, en los últimos años se ha contado con la conformidad de I. N. (O.), para esta cesión en precario al Ayuntamiento. No obstante al haberse aprobado recientemente de forma definitiva el Proyecto de Urbanización de la zona, donde se venía ubicando hasta la fecha el recinto ferial, y ante la posibilidad de que los promotores comiencen con las obras de urbanización, se ha tenido que buscar un nuevo enclave para ubicar el recinto ferial de San Pedro de manera provisional. La nueva ubicación está situada en la Ronda Sur de San Pedro, entre la avenida del Mediterráneo y la avenida Lyon, ubicación en la que este Ayuntamiento cuenta con parcelas de titularidad municipal y de propiedad privada sobre las que disponemos de la conformidad de sus propietarios, concedores de las necesidades existentes.

Por todo ello y a través de la presenta dación de cuentas, se quiere poner en conocimiento de la Junta Municipal del Distrito de San Pedro Alcántara dichos extremos y las razones por las que se ha llevado a cabo este cambio de ubicación temporal y provisional a un nuevo recinto para la celebración de la Feria de San Pedro Alcántara.

San Pedro Alcántara, a 28 de junio de 2018



*El Concejal Presidente del Distrito de San Pedro Alcántara
Teniente de Alcalde*

Fdo.: Rafael Piña Troyano”.

Sr Presidente, que explica el contenido de esta Dación de Cuentas en la que como se expone, la instalación de la feria de San Pedro Alcántara no se puede ubicar en el lugar que en el que ha venido desarrollándose hasta ahora, porque I. N. (O.) va a desarrollar el proyecto de urbanización que tiene aprobado. Así mismo expresa que parte de los terrenos que se ocuparán se cederán al Ayuntamiento en desarrollo de su Plan Parcial y que el resto de propietarios privados se cuenta con la conformidad de estos para su ocupación provisional. Así mismo expresa que durante los días previos y en el desarrollo de la feria se cortaría al tráfico parte de la Ronda Sur y se hará una reordenación del tráfico de forma que permita el mejor desarrollo posible de la feria y de la circulación rodada.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes acuerda **DARSE POR ENTERADA** de la Dación de Cuentas del Concejal-Presidente del Distrito San Pedro Alcántara sobre la ubicación provisional del Recinto Ferial de San Pedro Alcántara.

3º.- PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL 13 DE JUNIO DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA DE D. FRANCISCO MORAL CAÑETE, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN AGRÍCOLA TERRA URBANA, PARA SU DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN EN LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO “HORTUS NATURALIS-ARBUSTUM” JARDÍN COMESTIBLE EN EL ESPACIO DENOMINADO PARQUE DE LOS TRES JARDINES CON EL APOYO DE LA TENENCIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA EN LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL DOCUMENTO ADJUNTO.- Se da lectura a la referida propuesta y, asimismo se da cuenta de la propuesta favorable por unanimidad de la Mesa de Trabajo Territorial de Participación Ciudadana, de fecha 13 de junio de 2018, con el siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL 13 DE JUNIO DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA DE D. FRANCISCO MORAL CAÑETE, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN AGRÍCOLA TERRA URBANA, PARA SU DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN EN LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO “HORTUS NATURALIS-ARBUSTUM” JARDÍN COMESTIBLE EN EL ESPACIO DENOMINADO PARQUE DE LOS TRES JARDINES CON EL APOYO DE LA TENENCIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA EN LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL DOCUMENTO ADJUNTO.

Por el Vocal-Secretario se da lectura de la propuesta del siguiente tenor literal:



“Francisco Moral Cañete, Presidente de la Asociación Agrícola TERRA URBANA con Registro en el Ayuntamiento de Marbella, en el Distrito San Pedro Alcántara, y, al amparo en lo estipulado en el art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Distritos en el Municipio de Marbella, fórmula para su discusión y, en su caso, aprobación en la próxima sesión de la Mesa de Trabajo Territorial de Participación Ciudadana del Distrito San Pedro Alcántara la siguiente propuesta:

Exposición de motivos:

San Pedro se ha convertido, al igual que el resto de los núcleos urbanos del municipio, en una entidad más cercana a la ciudad moderna alejada de la naturaleza que al enclave rural que todavía persistía hace poco más de cuarenta años, viéndose afectados, y degradados, tanto su entorno natural como la biodiversidad de sus áreas colindantes. Los huertos urbanos, en general, y este proyecto de Huerto-Taller, en particular, contribuyen a humanizar y a volver a conectar el mundo natural con el paisaje urbano, además de facilitar el retorno de insectos polinizadores, la presencia de aves, diversificando las especies y mejorando el crecimiento y extensión de las plantas.

El Huerto-Taller “HORTUS NATURALIS - ARBUSTUM” es un proyecto de la Asociación Agrícola “Terra Urbana” de San Pedro Alcántara dirigido a los centros escolares del municipio y al resto de la población, con la finalidad de iniciar en el conocimiento de la tierra y las plantas cultivables que forman parte de nuestra alimentación, su cuidado y el desarrollo de habilidades sociales propias de un ambiente y contexto de trabajo cooperativo. Un proyecto colaborativo entre la Asociación Agrícola “Terra Urbana” y el Ayuntamiento de Marbella, en concreto la Tenencia de Alcaldía de San Pedro de Alcántara, para desarrollar en el espacio del Parque de los Tres Jardines, y que tendrá como objetivo principal la educación en agricultura natural con la producción de alimentos sanos partiendo del respeto al medio ambiente y el consumo responsable y sostenible de los recursos, siendo al mismo de ayuda a organizadores que trabajan con los más necesitados.

El compromiso de los poderes públicos con el bienestar de los ciudadanos debe llevarle a liderar acciones que incidan en la creación de entornos naturales no degradantes con la naturaleza, potenciando hábitos de consumo saludables y de participación ciudadana. Por eso, este proyecto quiere acercar a los jóvenes escolares y al resto de la población del municipio a una agricultura comprometida con la defensa del medio ambiente, la sostenibilidad y el autoconsumo.

El espacio denominado Parque de los Tres Jardines puede ser el lugar idóneo, compartido con otros elementos de interés para la población, para poner en marcha este proyecto de creación del Huerto como Jardín Comestible, donde se armonice lo productivo con lo estético, abriendo al ciudadano un espacio natural saludable, donde se mezclen los colores, los sabores y los olores.

Por las razones expuestas, se propone a la Mesa de Trabajo Territorial de Participación Ciudadana del Distrito San Pedro Alcántara, solicitando el resto de los vocales su apoyo y adhesión a la siguiente propuesta:

Propuesta:

1.- Desarrollo del proyecto denominado HORTUS NATURALIS - ARBUSTUM Jardín Comestible en el espacio denominado Parque de los Tres Jardines con el apoyo de la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara en las condiciones señaladas en el



documento adjunto con el título “HORTUS NATURALIS - ARBUSTUM”, donde se desarrolla dicho proyecto.

Fdo. Francisco Moral Cañete

San Pedro Alcántara, a 4 de junio de 2018”

Y la Mesa de Trabajo Territorial de Participación Ciudadana, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente transcrita.

*El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial
de Participación Ciudadana*

Fdo. Manuel Osorio Lozano”

Sr. Moral Cañete, que desarrolla el contenido de la propuesta y expone la posibilidad de usar el Parque de los Tres Jardines para este proyecto cultural. Que se trata de un huerto con producción agrícola (integrado por tres huertos) que se donará al banco de alimentos y a otras necesidades.

Sra. Morales Ruiz, que aún pareciéndole una idea muy buena, no conoce la existencia de esta asociación así como quien llevaría el proyecto y las acciones formativas.

Sr. Moral Cañete, que contesta que esta es una asociación integrada por personas que persiguen fines sociales (Don Julio Castro y otros) y que la idea es abrirlo a todo el que quiera colaborar.

Sr. Presidente, que pregunta que en qué consiste el apoyo y colaboración de la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara.

Sr. Moral Cañete, que contesta que la Tenencia de Alcaldía correría con los gastos y la asociación con el personal necesario.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la Propuesta de la Mesa de Trabajo Territorial de Participación Ciudadana de desarrollo del proyecto denominado “*Hortus Naturalis-Arbustum*” jardín comestible en el espacio denominado Parque de los Tres Jardines con el apoyo de la Tenencia de San Pedro Alcántara.

4º.- PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO DE DESARROLLO SOCIAL CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL 14 DE JUNIO DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA QUE PRESENTA D^a. HASSANIA MEZIANE, EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PRINCIPITO, A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO SOCIAL PREVIAMENTE DECLARADA LA URGENCIA CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL NÚMERO LEGAL DE MIEMBROS DE LA MESA.- Se da lectura a la referida propuesta y, asimismo se da cuenta de la propuesta favorable por unanimidad de



la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Social, de fecha 14 de junio de 2018, con el siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO DE DESARROLLO SOCIAL CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL 14 DE JUNIO DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA QUE PRESENTA D^a. HASSANIA MEZIANE, EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PRINCIPITO, A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO SOCIAL PREVIAMENTE DECLARADA LA URGENCIA CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL NÚMERO LEGAL DE MIEMBROS DE LA MESA.

Por el Sr. Vocal-Secretario se de lectura de la propuesta del siguiente tenor literal:

*“Escuela de padres y red de apoyo a personas
Con trastorno de espectro autista y sus familias*

Desde la Asociación Principito, tras el análisis de nuestro contexto social más cercano,

Como es nuestro pueblo, nos gustaría que la mesa sectorial que nos representa en la Junta de distritos y como última instancia ante el Pleno Municipal de Marbella, valorara y apoyara las siguientes propuestas relativas a la mejora de la calidad de vida y convivencia de nuestros socios y socias así como la aceptación de la diversidad funcional dentro de nuestro entorno más cercano:

- Solicitamos que los edificios públicos municipales estén “pictorizados”: Ayuntamiento, Policía Local, Protección Civil, Centros Educativos, Biblioteca. De este modo facilitaremos la comunicación y comprensión del entorno a las personas con TEA así como la inclusión de la diversidad funcional como una realidad dentro de nuestro pueblo.*
- Facilitar el uso de espacios públicos (polideportivos, parques y jardines) para la realización de actividades que puedan ser beneficiosas para nuestros usuarios (terapias con perros, actividades de educación vial, etc.)*
- Reducción de la burocracia relacionada con la gestión y administración de las asociaciones, especialmente aquellas que tienen un fin sin ánimo de lucro. Sería interesante el establecimiento de un protocolo de actuación accesible, claro y unitario entre las administraciones de modo que siempre se tenga a mano y se agilicen todos aquellos trámites que son necesarios para poner en marcha una asociación así como para continuar con su buen funcionamiento acorde a la normativa municipal, autonómica y nacional vigente.*
- Proponemos el establecimiento de un protocolo en caso de extravío o pérdida de niños con TEA, generalmente ellos suelen tener una mayor dificultad de comunicación incluso en algunos casos no tienen comunicación oral. Pero existen otras herramientas de comunicación que podrían permitir ayudar a estos usuarios, así como a sus familiares en situaciones tan angustiosas como pueden ser el extravío o la pérdida de un menor.*
- Los niños con TEA requieren de algunos requisitos para disfrutar de un ocio de calidad (estructuración de las actividades, anticipación de las mismas, apoyos visuales, niveles de ruido y luz controlados,...) proponemos que aquellas actividades que el Ayuntamiento proponga a la comunidad infantil cumplan los requisitos necesarios para que estos niños también puedan disfrutar de las mismas y no sean*



una actividad que le genere estrés o ansiedad y las familias decidan no participar en las mismas por los daños que puedan generar a estos niños.

- *Una propuesta relacionada con la anterior sería la posibilidad que la Asociación Principito organizara de forma paralela a las actividades infantiles del Ayuntamiento, talleres específicos con un entorno saludable para usuarios TEA o aquellas personas que simplemente quieran disfrutar de dichos talleres, promoviendo la inclusión de niños con TEA en dichas actividades pero adaptado a los requisitos que ellos necesiten.”*

Y la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Social, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente transcrita.

*El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial
de Desarrollo Social*

Fdo. Manuel Osorio Lozano”

Sr. Presidente, que este asunto fue tratado en la correspondiente Mesa de Trabajo Territorial y que es importante que a nivel institucional se desarrollen los aspectos mencionados para las personas y niños con “TEA” puedan tener un conocimiento del entorno en el que se mueven.

Sra. Morales Ruiz, que en el Plan Municipal de Accesibilidad estaba prevista la pictORIZACIÓN y ya con la Sra. Midón trabajó en ello.

Se trata así de poner en valor la inclusión y seguir dando pasos en este objetivo.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la Propuesta la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Social de Escuela de padres y red de apoyo a personas con trastorno de espectro autista y sus familias.

5º.- PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL 14 DE JUNIO DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA DEL CONCEJAL-PRESIDENTE D. RAFAEL PIÑA TROYANO A LA MESA TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCANTARA, ELABORACIÓN DE UNA RUTA TURÍSTICA-CULTURAL FIJA DE SITIOS EMBLEMÁTICOS DE LA COLONIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, CON EDICIÓN DE FOLLETO ESPECÍFICO, COLOCACIÓN DE MONOLITOS DE UBICACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA UNA MAYOR DIFUSIÓN.- Se da lectura a la referida propuesta y, asimismo se da cuenta de la propuesta favorable por unanimidad de la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Económico, de fecha 14 de junio de 2018, con el siguiente tenor literal:



“PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL 14 DE JUNIO DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA DEL CONCEJAL-PRESIDENTE D. RAFAEL PIÑA TROYANO A LA MESA TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCANTARA, ELABORACIÓN DE UNA RUTA TURÍSTICA-CULTURAL FIJA DE SITIOS EMBLEMÁTICOS DE LA COLONIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, CON EDICIÓN DE FOLLETO ESPECÍFICO, COLOCACIÓN DE MONOLITOS DE UBICACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA UNA MAYOR DIFUSIÓN.

Por el Vocal-Secretario se da lectura a la propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL PRESIDENTE D. RAFAEL PIÑA TROYANO A LA MESA TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCANTARA, AL AMPARO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 46-3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, SOLICITANDO LA EVALUACIÓN DE LA SIGUIENTES PROPUESTA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El nacimiento y creación del municipio de San Pedro Alcántara es relativamente reciente, pero cuenta con elementos muy peculiares que deberían ser utilizados y explotados desde el punto de vista turístico, cultural e identitario.

Se pretende aprovechar la Historia del nacimiento y creación de la población de San Pedro Alcántara como un atractivo turístico que visitar a la vez que ayudará a crear una identidad propia.

Esta Historia estará estrechamente relacionada con el cultivo de la caña de azúcar y la creación de la colonia agrícola, y servirá como hilo conductor de una serie de acciones que serán desarrolladas a lo largo de los próximos meses/años.

Por las razones expuestas, se propone a la Mesa Territorial de Desarrollo Económico del Distrito de San Pedro Alcántara y solicitamos al resto de vocales el apoyo y adhesión a la siguiente:

Propuesta:

ELABORACIÓN DE UNA RUTA TURÍSTICA-CULTURAL FIJA DE SITIOS EMBLEMÁTICOS DE LA COLONIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, CON EDICIÓN DE FOLLETO ESPECÍFICO, COLOCACIÓN DE MONOLITOS DE UBICACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA UNA MAYOR DIFUSIÓN.

San Pedro Alcántara a 05 de junio de 2018”

Don Jacobo de Back hace una enmienda a la propuesta presentada en el sentido de salvar barreras en la Ruta Turística-Cultural.

Y la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Económico, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente transcrita con la enmienda que deberá incluir adaptar la Ruta Turística-Cultural, salvando barreras, para que todos la puedan utilizar.

El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial



de Desarrollo Económico

Fdo. Manuel Osorio Lozano

Sr. Presidente, que con esta propuesta se trata de dar a conocer mejor a San Pedro Alcántara para que las personas que nos visiten se encuentren con una ruta o itinerario que les permita desplazarse de un sitio a otro sobre todo en la zona centro, así se ayudaría a personas sin visión, etc...

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la Propuesta de la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Económico de elaboración de una ruta turístico-cultural fija de sitios emblemáticos.

6º.- PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DEPORTES CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL 15 DE JUNIO DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA DE LA ASOCIACIÓN A.F.A.S.A. 7 A LA MESA TERRITORIAL DE DEPORTES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCANTARA.- Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DEPORTES CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL 15 DE JUNIO DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA DE LA ASOCIACIÓN A.F.A.S.A. 7 A LA MESA TERRITORIAL DE DEPORTES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCANTARA PREVIAMENTE DECLARADA LA URGENCIA CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MAYORIA ABSOLUTA DEL NÚMERO LEGAL DE MIEMBROS DE LA MESA.

Se da cuenta de la referida propuesta del siguiente tenor literal:

*“Don M. P. C., con DNI XXXXXXXXX y domicilio en ----- Marbella, Málaga
Correo electrónico ----- teléfono -----*

Domicilio a efectos de notificación:

----- Marbella, Málaga

EXPONGO: M. P. C. con DNI XXXXXXXXX como Presidente de AFASA 7 con CIF XXXXXXXXX dicha asociación organiza de las ligas de futbol aficionado de San Pedro Alcántara de futbol 7 senior y veteranos y futbol 11 veteranos

SOLICITA: Presentar propuestas para presentar a las mesas territoriales del deporte de San Pedro Alcántara

1ª construcción de un campo de futbol 7 en las instalaciones deportivas de Nueva Andalucía, justo al lado de la piscina, donde estaban situados los antiguos vestuarios.

2ª arreglar las pistas de futbol sala, dejando una pero cubierta, en las instalaciones deportivas de Nueva Andalucía.

3ª construcción de dos pistas de Pádel en las instalaciones del club de tenis de Nueva Andalucía.

4ª construcción de un nuevo campo de futbol 11 al lado del pabellón Elena Benítez.

5ª construcción de unas pistas de tiro con arco homologadas.



6ª apertura y montaje de una puerta al lado del campo de futbol 7 del estadio municipal de San Pedro Alcántara.

7ª montar una red en el lateral del anexo (Juan Almagro) para evitar caídas de balones en la parcela colindante.

8ª pista de futbol Sala del estadio municipal repararla y poner cubierta para el máximo aprovechamiento de la misma, o en el supuesto de no poderse hacer acondicionarla como campo de futbol 5, que tienes más demanda, tanto para las ligas locales como para alquiler.”

El Sr. representante de la Asociación A.F.A.S.A. 7 expone una serie de necesidades que enumera, tanto del Polideportivo Rio Guadaiza de San Pedro como del Polideportivo de Nueva Andalucía, abriendo un pequeño debate con el resto de asistentes, porque las necesidades expuestas de Nueva Andalucía, como bien le dice el Sr. Presidente pertenecen a otro distrito, recomendándole que solicite también pertenecer a la Mesa de Trabajo Territorial del Distrito de Nueva Andalucía y exponerlas allí.

Por el Sr. Concejal-Presidente de la Mesa de Trabajo Territorial de Deportes se somete a votación las pertenecientes solamente al Distrito de San Pedro Alcántara, se aprueban por unanimidad.

El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial de Deportes

Fdo. Manuel Osorio Lozano”

Sr. González Díaz, que como se aprecia, la propuesta tiene dos partes. Del punto 1 al 3 se trataría en Nueva Andalucía y del 4 al 8 le corresponde a esta Junta Municipal de Distrito. Asimismo expresa que esta propuesta fue aprobada en la correspondiente Mesa de Trabajo Territorial de Deporte.

Sr. Mérida Prieto, que como Delegado de Deportes en los puntos 1, 2 y 3 tiene otra idea de desarrollo.

Sr. Presidente, que aclara que con respecto al punto 4, lo considera procedente siempre que se haga también una pista de atletismo. Sobre el punto 5, ya está puesto en marcha pero debe precisarse si está homologado y así se hará un estudio para poner en valor este recinto y el rocódromo irá destinado esencialmente a la juventud.

Sr. Ruiz López, que cree que no está homologado por la distancia.

Sr. Presidente, que continúa desarrollando la propuesta y se refiere al punto 6 de la misma en la que expone que no le queda claro si el acceso se refiere al campo de Almagro o al otro campo y que pronto se hará un acceso. Sobre el punto 7 expresa que ya está pedida la red desde hace tiempo y en lo relativo al punto 8, que está en el presupuesto de este año para cubrirla pero que al ser una zona inundable tenemos que pedir permiso a la Junta de Andalucía, les hemos preguntado por escrito hace tres meses y no han contestado pero la Junta de Andalucía les expresó que no se aprobaría ninguna intervención que cambiase el



curso del río y expresa sus dudas sobre lo que es más conveniente con respecto a la cubrición o hacer las pistas de fútbol.

Expone que a efectos de la votación los puntos 1, 2 y 3 no se tratarían por corresponder al Distrito de Nueva Andalucía, los puntos 4, 5, 6 y 7 propone su aprobación y el punto 8 que quede sobre la mesa.

Sr. Palomino Adalid, que expone que como todavía, con el tiempo transcurrido no ha habido tiempo de hacer un estudio de las necesidades deportivas de San Pedro Alcántara.

Sr. Mérida Prieto, que hay un Plan Director muy antiguo y hace quince o veinte días estuvo en Diputación para que venga un técnico y haga un estudio.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, sobre la Propuesta de la Mesa de Trabajo Territorial de Deportes acuerda:

QUE NO SEAN TRATADOS los puntos 1, 2 y 3 por corresponder al Distrito de Nueva Andalucía.

APROBAR los puntos 4, 5, 6 y 7

DEJAR SOBRE LA MESA el punto 8

7º.- PROPUESTA QUE PRESENTA D. ENRIQUE RUIZ LOPEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE, RELATIVA A LA FALTA DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA CALLE ANGEL CARMONA “EL PILLAYO”.- Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA QUE PRESENTA D. ENRIQUE RUIZ LOPEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL PSOE SAN PEDRO ALCÁNTARA, RELATIVA A LA FALTA DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA CALLE ANGEL CARMONA “EL PILLAYO”.

Considerando que en dicha calle no se encuentran pintadas en la calzada las señales horizontales de división de doble sentido de la vía, así como las señales verticales indicando la misma circunstancia, lo que ha originado varios incidentes entre conductores.

Por lo anteriormente expuesto, el Sr. Enrique Ruíz López, propone a la Junta Municipal del Distrito la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: *Solicitar a la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara proceda de inmediato a realizar las gestiones necesarias para su pintado e instalación de señales pertinentes.*

En San Pedro Alcántara, a 25 de Junio de 2018



Fdo.: Enrique Ruíz López

Sr. Ruiz López, que justifica su propuesta en la necesidad de que se ordene al tráfico esta calle, que es de doble sentido pero algunos conductores se confunden por lo que debe señalizarse vertical y horizontalmente, e interesa que se haga por quien corresponda.

Sr. Presidente, que este tema se vio en navidades y se dieron órdenes para valorar si el doble sentido se llevaba hasta Virgen del Pilar o sólo hasta el aparcamiento y los técnicos no lo tienen resuelto.

Sr. González Díaz, que como usuario de esta vía es mejor mantenerlo en doble sentido.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la Propuesta anteriormente transcrita, debiendo procederse de inmediato a realizar las gestiones necesarias para su pintado e instalación de señales pertinentes, manteniendo la calle Ángel Carmona “El Piyayo” en doble sentido.

8º.- PROPUESTA QUE PRESENTA D. ENRIQUE RUIZ LOPEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE, RELATIVA A LA FALTA DE REBAJES EN LAS ACERAS DE LOS PASOS DE PEATONES, Y FALTA DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL.- Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA QUE PRESENTA D. ENRIQUE RUIZ LOPEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL PSOE SAN PEDRO ALCÁNTARA, RELATIVA A LA FALTA DE REBAJES EN LAS ACERAS DE LOS PASOS DE PEATONES, Y FALTA DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL”.

Considerando que en muchas calles, avenidas y plazas de San Pedro Alcántara la falta de medidas para facilitar el tránsito de peatones con movilidad reducida, familias con carros de bebés, etc... existiendo una dejadez por parte de la Tenencia de llevar un plan integral de adecuación de rebajes en las aceras con pasos de peatones y de señalización horizontal y vertical.

Por lo anteriormente expuesto, el Sr. Enrique Ruíz López, propone a la Junta Municipal del Distrito la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: *Solicitar a la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara proceda de inmediato a realizar las gestiones necesarias para la ejecución de un plan integral de mejoras en la movilidad de peatones en San Pedro.*



En San Pedro Alcántara, a 25 de Junio de 2018

Fdo.: Enrique Ruíz López

Sr. Ruiz López, que desarrolla el contenido de la propuesta en el sentido de que es necesario que se haga un Plan Integral de Movilidad, para facilitar los accesos a los viandantes y sobre todo a los niños, personas con discapacidad, mayores, etc. Y también es necesario reparar los pasos de peatones y la pintura existente y que es importante definir las prioridades

Sr. Presidente, que es necesario señalar y que hay mucho gamberrismo puesto que en el plan de conservación ya hay registrada 187 incidencias y entre los principales problemas se encuentran los pasos de peatones y solerías levantadas por los árboles. Asimismo enumera las calles sobre las que se ha actuado y que queda la segunda parte del Plan de Barrios, aunque ahora en verano oeste plan se va a los colegios. Por otro lado expresa que existe un plan de inversiones sostenibles que incidirá en estas mejoras y que están previstos dos planes de asfaltado, por lo que sería conveniente esperar para repintar los pasos de peatones, etc.

Sr. Mérida Prieto, se ausenta a las 19:01 y se incorpora a las 19:04 horas.

Sr. Ruiz López, que si ello es así se podría esperar para pintar en horizontal pero en las señales verticales si se podría actuar.

Sr. Palomino Adalid, que está de acuerdo con la propuesta y que en enero de 2017, el tripartito pidió un plan para eliminar barreras y llevamos tres años de legislatura y no se ha hecho y que una vez dicho lo anterior votará favorablemente la propuesta.

Sra. Morales Ruiz, que se creó una mesa de accesibilidad universal con el tripartito y todos los partidos y colectivos de discapacitados y desde el día 4 de diciembre de 2017, es la propia ley la que obliga a cumplir las normas de accesibilidad. Asimismo expone que se creó un plan de accesibilidad de los edificios municipales y sí se han hecho actuaciones de accesibilidad, por lo que no está de acuerdo con el Sr. Palomino Adalid.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la Propuesta anteriormente transcrita.

9º.- PROPUESTA QUE PRESENTA D. ENRIQUE RUIZ LOPEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE, RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE BADENES EN CALLE FUENTE NUEVA.- Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA QUE PRESENTA D. ENRIQUE RUIZ LOPEZ, EN REPRESENTACIÓN



DEL PSOE SAN PEDRO ALCÁNTARA, RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE BADENES EN CALLE FUENTE NUEVA.

Considerando que en dicha calle no se encuentran instalados ningún tipo de calmado de tráfico, existiendo una alta peligrosidad al encontrarse un parque infantil en medio de dicha calle y una zona escolar próxima.

Por lo anteriormente expuesto, el Sr. Enrique Ruíz López, propone a la Junta Municipal del Distrito la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: *Solicitar a la Tenencia de Alcaldía de San Pedro estudie la posibilidad de instalar badenes o cualquier tipo de calmado de tráfico en dicha calle.*

En San Pedro Alcántara, a 25 de Junio de 2018

Fdo.: Enrique Ruíz López"

Sr. Ruiz López, que esta propuesta responde a una propuesta de los vecinos de Fuente Nueva al existir rectas en doble sentido y mucha circulación de coches y motos y solicita algún elemento de calmado de tráfico.

Sr. Presidente, que desde finales de 2016 está hecho el proyecto con resaltes (calle Castilla, Illescas Pavón, Fuente Nueva...) y lo que se pretende es que los elementos que se instalen realmente sea un calmado de tráfico en el que se reduzca la velocidad y no un obstáculo para los conductores.

Sr. Palomino Adalid, que está de acuerdo con la propuesta pero la instalación de badenes es ilegal y los técnicos deben estudiar esto.

Sr. Presidente, que hay una ordenanza que regula estos extremos y debemos ajustarnos a ella.

Sr. González Díaz, que deben estudiarse medidas que solucionen los problemas existentes.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la Propuesta anteriormente transcrita.

10º.- PROPUESTA QUE PRESENTA D. ENRIQUE RUIZ LOPEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE, RELATIVA AL CAMBIO DE FECHAS EN LA PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS EN LA PLAZA DE LA IGLESIA Y CALLE PIZARRO.- Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:



“PROPUESTA A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA QUE PRESENTA D. ENRIQUE RUIZ LOPEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL PSOE SAN PEDRO ALCÁNTARA, RELATIVA AL CAMBIO DE FECHAS EN LA PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS EN LA PLAZA DE LA IGLESIA Y EN CALLE PIZARRO”.

Considerando que el Sr. Rafael Piña dijo que ambas obras debían estar finalizadas al 31 de Diciembre de 2018 al encontrarse dentro de las Inversiones Sostenibles, con el cambio de fechas de inicio será imposible cumplir éste precepto.

Por lo anteriormente expuesto, el Sr. Enrique Ruíz López, propone a la Junta Municipal del Distrito la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: *Solicitar a la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara nos facilite una explicación del por qué conociendo que dichas obras incumplen dichos plazos y por tanto los requisitos que se establecen con la Financiación de las Inversiones Sostenibles, cómo piensan solucionarlo.*

En San Pedro Alcántara, a 25 de Junio de 2018

Fdo.: Enrique Ruíz López”

Sr. Ruiz López, que quiere preguntar sobre este extremo y que quede constancia del retraso en las obras y si van a ir más allá del día 31 de diciembre, porque las obras que falten por ejecutar no estarán en el presupuesto, y por qué se han alargado tanto los plazos y por qué se ha seguido la calle Pizarro.

Sr. Presidente, que sobre la calle Pizarro, que se ha continuado por el diálogo que hubo con las personas razonables. La plaza de la Iglesia, tuvimos la precaución de que los plazos de ejecución puntuasen y el adjudicatario lo bajó a seis meses, antes de navidad. El único problema que hay es que en las catas que ha realizado una empresa se aprecia un mayor deterioro del inicialmente estimado y si hay que hacer un modificado nos tendríamos que ir a un mes más. En calle Pizarro, los adjudicatarios se han comprometido a respetar los plazos y acortarlos. Que las obras empiezan tarde por los retrasos en los presupuestos generales del Estado y que la nueva Ley de Contratos del Sector Público, esta retrasando la tramitación de los expedientes, porque muchas obras hay que hacerlas por lotes.

Sra. Morales Ruiz, que se tarda más pero la adjudicación por lotes hace que concursen empresas locales y es más garantista y ese es el espíritu de la nueva ley.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de la Propuesta anteriormente transcrita.



11º.- PROPUESTA QUE PRESENTA D. JUAN PALOMINO ADALID, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CSSP-PODEMOS MB-SP, RELATIVA A LA REGULACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA QUE PRESENTA D. JUAN PALOMINO ADALID, EN REPRESENTACIÓN DEL GM CSSP-PODEMOS MARBELA-SAN PEDRO, RELATIVA A LA REGULACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA

Considerando que no podemos negar el conflicto que existe entre los viandantes (mayores de edad, madres con cochecitos de bebé, personas con movilidad reducida, etc.), que se quejan de la imposibilidad que tienen de pasear por nuestras aceras y zonas peatonales de forma agradable y cómoda, y los empresarios de hostelería y restauración que abusan de la explotación de estos espacios peatonales, colocando mesas, sillas, sombrillas, toldos, etc., para ofrecer a sus clientes la mayor comodidad y con ello conseguir el mayor beneficio económico, sobre todo en determinadas fiestas puntuales y época estival.

Por tanto, ninguno de los interesados en este conflicto, está dispuesto a ceder lo más mínimo en sus derechos, respecto de la ocupación de estos espacios públicos.

Por una parte, los empresarios de la hostelería y restauración, no deben abusar sobre la ocupación de estos espacios considerando que tienen derechos adquiridos sobre ellos y extralimitarse en las condiciones de las autorizaciones concedidas para ello. Por otro, los viandantes deberían ser comprensivos y ceder un poco en sus derechos legítimos sobre el uso de estos espacios, dado que vivimos en una zona donde nuestra economía está basada principalmente en el sector turístico.

Entonces debe ser la Administración Local la que, de acuerdo con la norma de ámbito local, -“Ordenanza Reguladora de la ocupación de la Vía Pública”-, que regula y ordena el conjunto de actividades relacionadas con la hostelería restauración, tome las medidas oportunas para, dentro del marco legal, conjugar los intereses de ambos afectados, otorgando de forma equitativa, las autorizaciones para la explotación privativa de la vía pública sin mermar los derechos legítimos de la ciudadanía para el uso y disfrute de estos espacios y así, eliminar el conflicto.

Por lo expuesto, el Sr.Juan Palomino Adalid, propone a la Junta Municipal del Distrito, la adopción siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: *Solicitar a la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara ponga el suficiente interés para solucionar el conflicto mediante la toma de las siguientes decisiones:*



- a) *Cumplir y aplicar la vigente Ordenanza Municipal que regula la ocupación de los espacios públicos, implicándose en ello la Autoridad política.*
- b) *Revisar las autorizaciones concedidas, especialmente las que se otorgaron por concurso público.*
- d) *Reforzar el Servicio de Inspección de Vía Pública, adscribiendo mayor personal a este Servicio si así fuera necesario, así como conseguir una mayor implicación de la Policía Local para que, con el debido celo en el cumplimiento de sus obligaciones, pueda realizar las funciones recogidas en la Ordenanza.*
- e) *Realizar una campaña preventiva de información y concienciación dirigida a todas las partes implicadas en la ocupación de la vía pública como puede ser el comercio, la restauración, etc.*

Como ven, si se quiere, ¡¡¡ Claro que se puede!!!

En San Pedro Alcántara, a 27 de junio de 2018

Fdo.: Juan Palomino Adalid

Sr. Palomino Adalid, que un espacio público es para el uso y disfrute de los ciudadanos y que los hosteleros se exceden en la ocupación y la mayoría no tienen autorización municipal y especialmente en la calle Marques del Duero. Que ello constituye un abuso por los hosteleros y una dejadez de funciones por los gobernantes, y lo que interesa es que se cumplan las normas y se eviten estos abusos por lo que es necesario que se ponga en marcha la tarea inspectora y que se señalice con líneas marcas en el suelo la ocupación autorizada.

Sra. García García, que está de acuerdo con lo expuesto y en concreto en lo que respecta a la calle Marqués del Duero.

Sr. Presidente, que se hizo un estudio de la ocupación de San Pedro y la Ordenanza prevé una liquidación por la ocupación de la vía pública pero que no solo se incumple la ocupación de la vía pública, sino que también se instalan aparatos de televisión sin autorización. Que se pensó que el nuevo nomenclátor de la Junta de Andalucía se aprobaría en el año 2016 y sería conveniente esperar a que se produzca la aprobación de la nueva normativa, que parece tiene previsto aprobarse por el parlamento andaluz en septiembre, y así dar un plazo de adecuación a todos los establecimientos, por todos los conceptos que tienen que regularizar.

Sr. Palomino Adalid, que no se debe esperar, sino cumplir con la normativa que regula la ocupación de vía pública y el ruido y que todo nuestro país es una anarquía y que todos debemos cumplir las normas.

Sra. González Pérez, que aunque esperemos a la nueva normativa, se debe actuar sobre aquellos establecimientos que obstaculizan y ocupan toda la acera.



Sra. García García, que independientemente de que se apruebe la nueva normativa, está de acuerdo con la propuesta presentada y se debería actuar ya.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por mayoría de ocho votos a favor (dos del Grupo municipal socialista, uno del Grupo municipal IULVCA, uno del Grupo municipal CSSP, uno de la MTT de Participación Ciudadana, uno de la MTT de Desarrollo Social, uno de la MTT de Deporte y uno de la MTT de desarrollo Económico), tres votos en contra (dos del Grupo municipal OSP y uno de la MTT de Cultura y Juventud) y una abstención del Grupo municipal popular, acuerda **APROBAR** la Propuesta anteriormente transcrita.

12º.- PROPUESTA QUE PRESENTA D. JUAN PALOMINO ADALID, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CSSP-PODEMOS MB-SP, RELATIVA A LA CREACIÓN DE SUFICIENTES ZONAS DE CARGA Y DESCARGA EN TODO EL DISTRITO.- Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA QUE PRESENTA D. JUAN PALOMINO ADALID, EN REPRESENTACIÓN DEL GM CSSP-PODEMOS MARBELA-SAN PEDRO, RELATIVA A LA CREACIÓN DE SUFICIENTES ZONAS DE CARGA Y DESCARGA EN TODO EL DISTRITO.

La movilidad es una de las cuestiones que, actualmente, más preocupan a las administraciones municipales que han de regular la ocupación de los espacios públicos en sus pueblos y ciudades. Dentro de ésta, se encuentran los espacios para el aparcamiento de los vehículos, entre los que no se pueden olvidar aquellas destinadas para los vehículos que realizan los suministros o productos a los diferentes establecimientos comerciales; como son las zonas de carga y descarga.

Atendiendo a esta necesidades, se ha comprobado cómo, en algunas calles de San Pedro Alcántara, (Juan Illescas, Av. Pablo Ruiz Picasso...), a pesar de tener ubicados diferentes establecimientos comerciales, no están dotadas de las necesarias y amplias zonas de carga-descarga en donde los vehículos destinados al transporte de mercancías (furgonetas, camiones, etc.), puedan estacionar para realizar sus faenas cotidianas y obligatorias sin verse obligados sus conductores a parar o estacionar en doble fila ocupando alguno de los carriles de circulación con la zozobra e intranquilidad que les ha de producir el saber que están realizando dicha faena infringiendo lo preceptuado en el artículo 42 de la Ordenanza de Tráfico y Circulación que regula esta materia.

Por lo expuesto, el Sr. Juan Palomino Adalid, propone a la Junta Municipal del Distrito, la adopción siguiente:

ACUERDO



PRIMERO: *Solicitar a la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara que tras el estudio previo y preceptivo se dote a las calles de San Pedro Alcántara, de suficientes y amplias zonas de carga y descarga, debidamente señalizadas, con suficiente espacio para que, en aquellas donde sea necesario, puedan parar o estacionar dos o tres vehículos simultáneamente, sin que los conductores de estos se vean obligados, para realizar sus faenas de carga y descarga, a parar o estacionar en doble fila, infringiendo con ello lo estipulado en la citada Ordenanza, obstaculizando el tráfico y creando riesgo para los demás usuarios de la vía.*

En San Pedro Alcántara, a 27 de junio de 2018

Fdo.: Juan Palomino Adalid

Sr. Mérida Prieto, se ausenta a las 19:47 y se incorpora a las 19:50 horas.

Sr. Palomino Adalid, que la justificación de su propuesta se debe a que ha visto cuatro calles de San Pedro y no existe suficiente espacio para la carga y descarga.

Sr. Presidente, que con la nueva instalación de contenedores se ganan 149 plazas de aparcamiento.

Sr. Palomino Adalid, que el problema sobre todo es del conductor que tiene que cargar y descargar y no encuentra lugares habilitados para ello y debe realizarse un estudio para solucionar este problema.

Sra. Morales Ruiz, que está bien que se ganen plazas de aparcamiento, pero que hay muchos contenedores como por ejemplo en la avenida Oriental que constituyen una barrera arquitectónica y se debe tener cuidado con la creación de plazas de aparcamiento que vayan en contra de la supresión de barreras arquitectónicas.

Sr. Presidente, que está de acuerdo con lo expuesto por la Sra. Morales Ruiz.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la Propuesta anteriormente transcrita.

13º.- PROPUESTA QUE PRESENTA DÑA. VICTORIA MORALES RUIZ, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA LV-CA, RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE APARCAMIENTO CERCANA AL CENTRO AMBULATORIO O EN SU DEFECTO ESTUDIAR LA FÓRMULA PARA AMPLIAR ZONAS DE APARCAMIENTO ALEDAÑAS.- Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

**“A LA TENENCIA DE ALCALDÍA DE SAN PEDRO
PROPUESTA DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA**



Doña Victoria Morales Ruiz, VicePortavoz-Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes, del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, con domicilio a efecto de notificaciones en la Plaza de los Naranjos, tercera planta.

EXPONE:

Que próximamente dará comienzo la ejecución del proyecto del nuevo Centro de Salud, sito en Av. Príncipe de Asturias.

En el lugar donde va a estar ubicado dicho Centro de Salud durante años ha servido como zona de aparcamiento tanto para las personas usuarias del Centro de Salud, que da cobertura a todas las personas residentes en San Pedro como a todas las personas residentes en la zona, que solamente la urbanización más cercana alberga más de 400 familias residentes en la zona.

Es una realidad la escasez de aparcamientos de la zona, y se va a agravar por la pérdida inminente de este espacio que da aparcamiento a más de 50 vehículos.

Existe una inquietud real de los vecinos por esta situación que se va a generar de falta absoluta de aparcamiento si no se prevé o articula ninguna alternativa al respecto.

Por lo expuesto, solicita al distrito la aprobación del siguiente ACUERDO:

1.- Realizar un estudio para la creación de una bolsa de aparcamiento cercana al Centro ambulatorio o en su defecto estudiar la fórmula para ampliar zonas de aparcamiento aledañas.

Victoria Morales Ruiz

Concejal Grupo Municipal IULV-CA”

Sra. Morales Ruiz, que como el proyecto de ambulatorio sigue adelante y se ejecuta en la zona de descampado destinada a aparcamientos que hasta ahora era un desahogo para los vecinos, existe inquietud por estos al suprimirse una zona de aparcamientos dada la escasez de los existentes en la zona. También se podría contemplar la posibilidad de suprimir los setos de la avenida Príncipe de Asturias para mejora de los aparcamientos.

Sr. Presidente, que en un perímetro de 250 metros no hay parcelas para aparcarse excepto una zona que nos cedería temporalmente para este fin la familia Mackintosh. Y la otra solución es un autobús gratuito con dos itinerarios desde la plaza José Agüera que una



la parte norte y sur, con una periodicidad de treinta minutos y un coste aproximado de 20.000 euros al mes.

Sra. Morales Ruiz, aun estando de acuerdo no tenemos cultura de transporte público y tenemos que buscar bolsas de aparcamiento para atender las necesidades de los vecinos.

Sr. Palomino Adalid, que pide que en la periferia de San Pedro Alcántara se haga un estudio exhaustivo para bolsas de aparcamiento.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la Propuesta anteriormente transcrita.

14º.- ASUNTOS URGENTES.- En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 29.3 de la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Distritos en el Municipio de Marbella, se entra en conocimiento de las propuestas que, por razones de urgencia, han sido entregadas al Secretario del Distrito antes del comienzo de la sesión.

14.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL OSP, D. MANUEL OSORIO LOZANO, SOLICITANDO A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA QUE INICIE LOS TRÁMITES PARA LLEVAR A CABO EL VALLADO PERIMETRAL DE LA DUNA UBICADA EN LA URBANIZACIÓN LINDA VISTA, JUNTO A LA BASÍLICA PALEOCRISTIANA DE VEGA DEL MAR.- Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE PRESENTA EL VOCAL-REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL OSP D. MANUEL OSORIO LOZANO A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCANTARA, AL AMPARO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 46-3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, SOLICITANDO A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA QUE INICIE LOS TRÁMITES PARA LLEVAR A CABO EL VALLADO PERIMETRAL DE LA DUNA UBICADA EN LA URBANIZACIÓN LINDA VISTA, JUNTO A LA BASÍLICA PALEOCRISTIANA DE VEGA DEL MAR.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MOTIVO DE URGENCIA

El motivo de la urgencia de esta propuesta es que sea incluida, una vez aprobada en el estudio y análisis de los presupuestos para el año 2019, que comenzarán perentoriamente, y no tener que esperar a la próxima convocatoria ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

MOTIVO DE LA PROPUESTA



Desde la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara se viene trabajando en el proyecto de creación de un futuro parque arqueológico en la zona donde se ubica la Basílica Paleocristiana Vega del Mar, por ello, y porque estamos hablando de nuestro patrimonio histórico, es necesario proteger todo el entorno de la misma.

Es un hecho constatado y documentado que todo este entorno está plagado de restos arqueológicos. En zonas como la duna han aparecido tumbas alto-imperiales, y la existencia de muros florece a la superficie y a la vista de todos. Tras los últimos estudios realizados por la Universidad de Granada, ha quedado más que demostrado que en esta zona existen numerosos restos murarios, los cuales se encuentran a escasa profundidad.

Esta zona es una zona muy transitada por vehículos de diferente tonelaje y que se utiliza, además, de aparcamiento. Este tránsito diario está repercutiendo negativamente en la conservación de esta parte de nuestro patrimonio.

A todo ello, hay que añadir que al estar totalmente desprotegido, se están llevando a cabo pequeños espolios que se observan por intrusiones en los perfiles de dicha duna, donde es normal encontrar piezas cerámicas en superficie.

Lo expuesto viene a demostrar la necesaria y urgente instalación de un vallado que impida el tráfico de vehículos y permita, por tanto, conservar los restos arqueológicos documentados en la duna y de igual modo, sirva para erradicar los espolios que se vienen llevando a cabo.

Por las razones expuestas, se propone a la Junta Municipal el Distrito de San Pedro Alcántara y solicitamos al resto de vocales el apoyo y adhesión a la siguiente Propuesta:

SOLICITAR A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA QUE INICIE LOS TRÁMITES PARA LLEVAR A CABO EL VALLADO PERIMETRAL DE LA DUNA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.

*Fdo.: Manuel Osorio Lozano
En San Pedro Alcántara, 5 de julio de 2018*

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la urgencia de la propuesta.

Sr. Osorio Lozano, que con esta propuesta se pretende la ejecución de un vallado perimetral de la duna de San Pedro Alcántara, por que al tratarse de terrenos en una parte propiedad privada y en otra de la Junta de Andalucía, ésta o lo ejecuta directamente o autoriza al Ayuntamiento a realizarlo y así evitar el destrozo de esta zona.

Sr. Presidente, que hace referencia a la importancia de proteger este espacio y yacimientos



Sra. Morales Ruiz, que Izquierda Unida ya lo avisó en su momento y que Acosol iba a retranquear el saneamiento de la playa y que antes no nos hicieron caso y nos alegramos que se traiga a la Junta Municipal de Distrito este asunto.

Sr. Presidente, que como se ha expuesto hay una parte que pertenece a una zona pública de costa y a un propietario privado y lo que queremos es que o bien ejecute este vallado la Junta de Andalucía o nos autorice al Ayuntamiento a realizarlo dictando las órdenes oportunos.

Sr. Palomino Adalid, se ausenta a las 20:14 y se incorpora a las 20:16 horas.

Sr. Ruiz López, que se interesa por el ámbito que comprendería esta actuación.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la Propuesta anteriormente transcrita.

14.2.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL OSP, D. MANUEL OSORIO LOZANO, SOLICITANDO EL INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA ADQUISICIÓN DEL EDIFICIO DEL ECONOMATO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO.- Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE PRESENTA EL VOCAL-REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL OSP D. MANUEL OSORIO LOZANO A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCANTARA, AL AMPARO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 46-3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, SOLICITANDO EL INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA ADQUISICIÓN DEL EDIFICIO DEL ECONOMATO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MOTIVO DE URGENCIA

El motivo de la urgencia de esta propuesta es que sea incluida, una vez aprobada en el estudio y análisis de los presupuestos para el año 2019, que comenzarán perentoriamente, y no tener que esperar a la próxima convocatoria ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

MOTIVO DE LA PROPUESTA

Con el paso de los años, han ido desapareciendo, lamentablemente, diferentes edificios y lugares históricos de San Pedro, como la Casa Robledano o el antiguo Hospitalillo.



Edificios que recordaban nuestros orígenes y que eran testigos de los avatares acaecidos desde la fundación de la Colonia Agrícola de San Pedro Alcántara.

Es por ello, que desde la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara se quieren iniciar los trámites para la adquisición de uno de los inmuebles más antiguos que aún se conservan. Es el caso del denominado “Economato” ubicado en la calle Revilla y que junto a la Iglesia y la Villa de San Luis conforman un eje histórico y único ya en San Pedro.

La intención es que este edificio pase a formar parte del patrimonio municipal y así, poder restaurarlo y abrirlo al público, para contribuir con ello al mayor conocimiento de nuestra historia y a la preservación del mismo, protegiéndolo y catalogándolo.

Entendemos que el inicio es llegar a un acuerdo con los propietarios, siempre que esta propuesta sea apoyada.

Por las razones expuestas, se propone a la Mesa Territorial de Cultura y Juventud del Distrito de San Pedro Alcántara y solicitamos al resto de vocales el apoyo y adhesión a la siguiente propuesta:

SOLICITAR EL INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA ADQUISICIÓN DEL EDIFICIO DEL ECONOMATO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO.

*Fdo.: Manuel Osorio Lozano
En San Pedro Alcántara, 5 de julio de 2018*

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la urgencia de la propuesta.

Sr. Osorio Lozano, que explica el contenido de la propuesta presentada para la adquisición del inmueble del “Economato” que es uno de los más antiguos de San Pedro Alcántara.

Sra. García García, se ausenta a las 20:16 y se incorpora a las 20:17 horas.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la Propuesta anteriormente transcrita.

Sr. Mérida Prieto, que se ausenta a las 20:20 horas.

15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- En este punto, no se han presentado ruegos y preguntas por escrito formulándose verbalmente los siguientes ruegos y preguntas.



15.1.- Sra. González Pérez, que pregunta que solución se va a dar a las pistas de baloncesto que se encuentran siempre ocupadas por los clubes y los niños de San Pedro no pueden utilizarlas.

Sr. Presidente, que las pistas en horas no lectivas están libres y las pistas del polideportivo se utilizan por los clubes y que las que se van a construir en Fuente Nueva se podrán utilizar por todos. Que no obstante tiene en cuenta este ruego.

15.2.- Sra. Ariza Prieto, que pregunta si no sería mejor la celebración de la Junta Municipal de Distrito a las 17:00 horas.

Sr. Presidente, que contesta que el régimen de sesiones se aprobó en Junta Municipal de Distrito y que en su caso habría que llevar una nueva propuesta.

Que no habiendo más asunto a tratar, siendo las 20:22 horas se da por finalizada la sesión.